

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
REFORESTACION		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Proceso de repoblar con especies endémicas arbóreas, los bosques y zonas deforestadas con la finalidad de conservar y restaurar nuestros ecosistemas			
CLAVE DE IDENTIFICACION	DEMA/REF		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, 24 fracción II de la Ley General de Desarrollo Sustentable, Artículo 1 párrafo primero fracciones, I, II, IV, VII, VIII, 3, 4, 8 fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 fracción IX de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de la solicitud de árboles del dominio público del Municipio de Jocotitlán		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal.	SI	1	Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, 24 fracción II de la Ley General de Desarrollo Sustentable, Artículo 1 párrafo primero fracciones, I, II, IV, VII, VIII, 3, 4, 8 fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 fracción IX de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Copia de la Identificación Oficial Vigente	NO	1	
3. Comprobante que acredite la propiedad	NO	1	
4. Fotografías del predio con coordenadas	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal.	SI	1	Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, 24 fracción II de la Ley General de Desarrollo Sustentable, Artículo 1 párrafo primero fracciones, I, II, IV, VII, VIII, 3, 4, 8 fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 fracción IX de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Copia de la Identificación Oficial Vigente	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Atribuciones del Ayuntamiento a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	No aplica	No aplica	Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, 24 fracción II de la Ley General de Desarrollo Sustentable, Artículo 1 párrafo primero fracciones, I, II, IV, VII, VIII, 3, 4, 8 fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 fracción IX de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	No aplica		

COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	NO	NO	NO
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando sea solicitado para una zona natural de Dominio Público dentro del Territorio del Municipio que se encuentre azolvada de materia orgánica forestal para prevenir agentes nocivos (incendios) para su conservación y restauración.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Ecología y Medio Ambiente		Dirección de Ecología y Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	JOSUÉ TRINIDAD ÁLVAREZ MORENO		
DOMICILIO			
CALLE	Pedro Laguna	NO INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Jocotitlán
C.P.	50700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
		No aplica	ecologiaymedioambiente@jocotitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué meses se hace la reforestación?		
RESPUESTA:	En los meses de Junio, Julio y Agosto que es temporada de lluvia		
PREGUNTA FRECUENTE	¿A quién dirigirse para integrarse como voluntario para la reforestación?		
RESPUESTA:	En las oficinas de Dirección de Ecología y Medio Ambiente, ubicada en la calle Pedro Laguna S/N, colonia cetro de la Cabecera Municipal de Jocotitlán.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué materiales se utilizan para reforestar?		
RESPUESTA:	Pala, zapapico y cubetas..		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			



<p>ELABORÓ:</p> <p><i>Tania Enriquez Velasco</i></p> <p>TANIA ENRIQUEZ VELSCO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>Josue Alvarez Moreno</i></p> <p>JOSUÉ TRINIDAD ÁLVAREZ MORENO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/03/2026</p>
--	--	--